

de la propagación de la morera y cría de los gusanos en toda la zona de Andalucía.

**MEMORIA** sobre el cultivo de la morera y la cría del gusano en España. Por D. Juan Bechade; escrita en Montpellier, y con la fecha de 20 de Julio de 1842.

Recuerda la antigua importancia de la sericicultura española en tiempo de los árabes, y aun lo que se restableció en tiempos de Fernando VI y Carlos III y atribuye la principal causa de su decadencia ó ruina, á la poca aptitud de los que se ocupan de este ramo. Comparando la utilidad de la cosecha de algodón con la de la seda, dá la preferencia á esta última y refiere el apogeo á que ha llegado en Francia desde que en 1820, consagraron á ella una atención preferente. Persuadido de que aun es tiempo de recuperar en parte el tiempo perdido, porque España posee todos los elementos necesarios, propone los medios que, á su juicio, pudieran conducir á tan laudables fines.

**MEMORIA** sobre la importancia del cultivo de las moreras y cría del gusano de seda, en la provincia de Sevilla; por la Sociedad Económica de dicha ciudad.—10 de Junio de 1842. Archivo del Ministerio de Fomento. Legajo núm. 12 de los de Agricultura.

La suscriben D. Jacinto Medina como Director y D. José Arenas como Secretario. Trata del origen de la seda y de sus vicisitudes en general, de la importancia que llegó á adquirir en aquella provincia, de su decaimiento y de su estado menos lamentable en la época del escrito. La opinión común—dice—designa el imperio de la China como originario de la morera y del gusano de la seda. De allí pasaron á las Indias Orientales, y llevados después á Constantinopla en el siglo VI, se difundieron sucesivamente por Europa. En España debieron introducir los árabes este ramo de la industria, pero con tanta lentitud se desarrolló que hasta la conquista de las Américas no tomó incremento notable, llegando en esta época á tal grado que solo en el recinto de la ciudad de Sevilla se contaban 18.000 telares, en cuya situación continuó hasta el siglo XVI.

El repentino decaimiento ocurrido entonces, se atribuye á varias causas: al Reglamento de Aduanas que en 1516 decretó

